FAC-S-2026-068921-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-068921-CI del 8 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-ESM5114

Señor Coronel
DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4
Melgar Tolima

Asunto: Evaluación Técnica Proceso 011-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5114 DE CACOM 4"

En referencia a la Resolución 02 del 31 de marzo de 2026, mediante la cual se nombra el comité evaluador técnico para el proceso No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5114 DE CACOM 4", respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor del CACOM-4, que una vez finalizada la evaluación técnica el proponente EXPRESO BRASILIA S.A con NIT 890100531-8, a quien se realizo requerimiento mediante Documento FAC-S-2026-012028-CE del 1 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-DECOP, lo cual fue subsanado, cumple con lo preestablecido en la ficha técnica, por lo tanto se habilita para continuar con el proceso de contratación.

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TECNICA PROCESO.

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.2.1	El proponente deberá acreditar experiencia que se relacione en el Subnumeral 5.1.1 Experiencia – del Numeral 5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del Estudio y Documentos Previos, Documento Anexo.	Requerimiento Subsano	

1.2.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia que se relacione en el Subnumeral 5.1.1 Experiencia – del Numeral 5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del Estudio y Documentos Previos, Documento Anexo.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): debe acreditar la experiencia solicitada, de acuerdo al Subnumeral 5.1.1 Experiencia – del Numeral 5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del Estudio y Documentos Previos, Documento Anexo.'.	No aplica	
1.2.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si el proponente es extranjero, debe acreditar la experiencia solicitada, de acuerdo al Subnumeral 5.1.1 Experiencia – del Numeral 5.1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, del Estudio y Documentos Previos, Documento Anexo.'.	No aplica	
1.2.5	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En caso de que el presente proceso de contratación sea limitado a MiPymes y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 2021, se establece como criterio diferencial la experiencia El proponente deberá acreditar experiencia que se relacione en el Subnumeral 5.4.1 Acreditación de los criterios diferenciales. En la En la eventualidad que el presente proceso de convocatoria sea limitado a MIPYME, para estas – Numeral 5.4. CRITERIOS DIFERENCIALES – del Estudio y Documentos Previos, Documento Anexo.'.	No aplica	
1.2.6	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA TÉCNICA; El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TÉCNICOS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.'.	X	

1.2.7	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO – FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.'.	X	
1.2.8	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe presentar un certificado que garantice que todos los vehículos empleados para el servicio de transporte cuentan con los equipos de prevención y seguridad, como el kit de carreteras, kit de primeros auxilios, extintor, caja de herramientas, llanta de repuesto, etc. Lo anterior según la ley 769 de 2002 Cap. 3 Art. 30.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.9	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá acreditar mediante certificación anexa a su oferta, que está legalmente constituida, con los documentos requeridos por la Ley y Ministerio de Transporte al día, permisos, licencias, vehículos debidamente matriculados con tarjeta de operación vigente para transporte publico terrestre por carretera, así como las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que los ampare con los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.10	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe certificar que está al día con todos los documentos requeridos por la ley para operar, como son SOAT, Revisión Técnico Mecánica y licencias de conducción vigentes por parte del conductor y con la categoría Correspondientes al tipo de vehículos.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.11	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe certificar que todos los vehículos empleados para el servicio de transporte cuentan con todos los permisos, la documentación y soportes de ley que les permiten desarrollar esta actividad.'.	Requerimiento Subsano	

1.2.12	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente certificara por escrito que todos sus empleados y conductores que operan los equipos de transporte cuenta con toda la documentación y soportes de ley que les permiten desarrollar esta actividad de forma segura y con el menor riesgo, altamente calificados.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.13	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente certificara por escrito que cuenta con cobertura de gastos médicos para conductor y acompañantes, así como seguro de vida para conductor y acompañantes.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.14	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente certificara por escrito que el personal de conductores debe encontrarse a paz y salvo, y no debe tener infracciones de tránsito verificando el REGISTRO ÚNICO DE TRÁNSITO RUNT.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.15	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente garantizara el valor de los tiquetes ofertados, por el término de ejecución del contrato.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.16	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito al CACOM 4, que tiene disponibilidad de expedición y entrega de tiquetes y reservas las 24 horas del día, los 7 días de la semana.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.17	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito y acreditar mediante soportes documentales que la expedición de pasajes terrestres se brindará por parte de la empresa transportadora debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para servicio público de transporte terrestre con vehículos homologados para la operación cumpliendo con las normas de la Ley 336 de 1996 (Estatuto de transporte terrestre), Decreto 171 de 2001 (Que regula el transporte terrestre de pasajeros	Requerimiento Subsano	

	intermunicipales) y la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Decreto 348 del 2015 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones.'.		
1.2.18	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente junto con su oferta deberá certificar que el tiempo de entrega del tiquete no será mayor a dos (2) horas, después de autorizado por el supervisor, el cual debe ser remitido vía correo electrónico. Si se requiere físico, el tiempo debe ser de 24 horas como máximo.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.19	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad sostener los valores ofertados para cada trayecto, vía terrestre, serán fijos e inmodificables, sin que posterior justifique un alza de valores por aumento costo de combustible, temporada turística, el uso del servicio en horarios nocturnos, diurnos, buses de otras líneas o preferenciales incluso fines de semana y festivos.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.20	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Para la presentación de la oferta, se deberá garantizar que el proponente dispone de una plataforma sistematizada cerrada con la asignación de una clave y un usuario, relacionando las cantidades de tiquetes requeridos por ESM - CACOM 4, la cual le permita al supervisor del contrato controlar la descarga, recepción y uso de tiquetes.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.21	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente deberá anexar a su oferta, certificación donde garantice la vigencia de los pasajes, por un término igual o superior a 6 meses, una vez sean descargados en la plataforma sin sobrepasar la fecha de ejecución del contrato.'.	Requerimiento Subsano	

1.2.22	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente, deberá anexar documento donde certifique que cuenta con varios puntos de atención para la entrega de los tiquetes y el transporte de los usuarios con las rutas:Melgar – Bogotá, Bogotá – Melgar, Girardot – Bogotá, Bogotá – Girardot.'.	Requerimiento Subsano	
1.2.23	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Oferente deberá anexar documento, donde garantice que los tiquetes expedidos en la ruta Bogotá – Melgar, se podrán hacer efectivos en cualquiera de los terminales de transporte terrestre de la ciudad de Bogotá.'.	Requerimiento Subsano	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá anexar la tarjeta de operación vigente tramitada ante los entes de tránsito, que garantice que todos los vehículos empleados para el servicio de transporte terrestre cuenten con todos los permisos que les permita desarrollar dicha actividad.'.	Requerimiento Subsano	

Teniendo en cuenta lo anterior, este comité procede a determinar que el oferente EXPRESO BRASILIA S.A con NIT 890100531-8 CUMPLE con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones

Técnico Primero DIEGO FERNANDO GONZALEZ PERDOMO
Técnico Especialista Gestión Talento Humano

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Hanner Cubillos

Mayor HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Comite Tecnico evaluador

Anexo: 0
ASD2. PORTELA / DECOP

Elaboró: T1. GONZALEZ / ESM5114 Revisó: T1. GONZALEZ / ESM5114 Aprobó:T1. GONZALEZ / ESM5114

SIC ITUR AD ASTRA